

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Ingeniería Acústica de la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4312714
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Acústica
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

El Máster Universitario en Ingeniería Acústica fue verificado en el año 2011 y su implantación como título de carácter presencial comenzó en el curso 2011/12. En el curso 2012/13 se decide no ofertar el título y someterlo a un proceso de modificación cuya principal característica es la de convertir la oferta docente en semipresencial, dando tiempo al profesorado para adaptarse a las nuevas metodologías y planificación temporal, si bien se indica que los contenidos académicos y la adquisición de competencias previstas no han sufrido variación. Dicha oferta comenzó a impartirse

Id. ministerio:4312714

en el curso 2014/15. Así pues, la valoración del desarrollo y planificación del programa formativo se han centrado en la actual oferta formativa semipresencial. El autoinforme describe los cambios en la organización del nuevo programa formativo respecto a la oferta presencial inicial -reordenación temporal de la docencia presencial, reordenación de las asignaturas, adaptación de las actividades formativas y de evaluación al nuevo formato semipresencial- de forma que se adapten a los compromisos adquiridos en la memoria modificada. Así mismo, los responsables del título han identificado problemas puntuales relacionados con un error detectado en la descripción del desglose de las actividades formativas en la memoria modificada que se ha corregido en la práctica. Otra disfunción guarda relación con las limitaciones de la herramienta telemática PROA, de carácter centralizado en la UMA, y sirve de plataforma para la publicación homogeneizada de las guías docentes. PROA no contempla la existencia de docencia semipresencial, por lo que no refleja fielmente la programación de las actividades formativas, sin que conste que los responsables del título hayan abordado acciones concretas para su corrección más allá de elevar una queja a sus responsables.

Por otra parte, se constata que el título ha sido revisado de forma periódica mediante autoinformes de seguimiento, salvo el curso que no fue ofertado. La prueba de que se somete a revisión continua es el hecho de haber presentado una propuesta de modificación que implica un gran cambio en la estructura formativa del título, al incorporar docencia semipresencial. Pese a que todavía se está en el segundo curso de la implantación del nuevo sistema, los resultados de demanda y matriculación parecen indicar que el cambio de formato ha supuesto un acierto y un nuevo impulso para el Máster, por lo que puede entenderse como una acción de mejora acertada tal y como la consideran sus responsables.

Recomendación de especial seguimiento. Debe abordarse la adaptación de PROA a la docencia semipresencial y, entre tanto, ofrecer alternativas a los estudiantes matriculados.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El SIGC está implementado a nivel de Escuela, incluyendo la totalidad de títulos en ella ofertados. Su diseño cuenta con el aval del programa AUDIT y puede considerarse que está plenamente implantado y en funcionamiento, estando sometido a un proceso de mejora continua en su aplicación. La información obtenida mediante los procedimientos y protocolos del SIGC es plasmada en un informe de carácter anual que se hace público y que, además, incluye las acciones y mejoras a que ha dado lugar esa información. El autoinforme incluye una descripción detallada de la evolución del SIGC desde su implantación en el curso 2008/09 en relación con los cambios derivados del proceso de revisión continua al que es sometido. Los cambios se focalizan en los indicadores, procedimientos, medida de la satisfacción de los grupos de interés, y órganos de gestión del SGC. Respecto a la dinámica de funcionamiento de la CGC, se hace una descripción completa de su composición, responsabilidades y formas de actuación. El gestor documental y de indicadores se realiza a través de herramienta centralizada ISOtools de la UMA, cuyo uso está plenamente consolidado y es valorado positivamente por sus usuarios, principalmente los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela. Además, la Escuela ha diseñado un segundo gestor documental de carácter interno, que es gestionado de forma particular por la propia CGC, y que se utiliza como espacio de trabajo, debate y repositorio para la gestión del día a día de los asuntos de la Comisión, siendo especialmente bien considerado por sus miembros.

Buenas práctica. El SIGC incluye la elaboración de una memoria anual del Centro que es publicada en la página web para su consulta por todos los grupos de interés.

Buenas prácticas. El Centro ha desarrollado un gestor documental adaptado a las necesidades propias del día a día del funcionamiento de la CGC.

3. Profesorado

Mejorable

Id. ministerio:4312714

La información sobre la composición del plantel docente es completa, aportando detalles sobre la cualificación docente e investigadora y dedicación del profesorado adscrito a dos departamentos de la UMA, como de la cualificación profesional de los docentes externos, profesionales del sector directamente relacionados con la temática y especialización del Máster. Se indica que el profesorado ha adaptado sus metodologías al sistema de docencia semipresencial de cara a la impartición de parte de los contenidos del Máster a través de las herramientas del Campus virtual, lo cual no ha supuesto una especial dificultad debido al carácter tecnológico de su perfil académico (la mayoría adscrito al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones). No existe un perfil específico para el profesorado que tutela las prácticas externas. Por una parte, todos los estudiantes tienen como tutor interno a uno de los académicos del Máster y, por otra, disponen de un tutor externo en la empresa u organismo donde se realizan las prácticas, que es regulado según los convenios firmados.

Como aspecto a mejorar, la descripción de las actividades de coordinación es escasa y no parece estar protocolizada. Se resume en explicar que los profesores de cada asignatura se coordinan entre sí y con el coordinador general del Máster. No parecen existir reuniones concretas de coordinación vertical ni horizontal para analizar el desarrollo de las clases, solape de contenidos, saturación de entregables, etc. Se indica que se va a crear una sala de coordinación virtual, pero parece insuficiente. Tampoco se informa sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés en relación con los mecanismos de coordinación docente.

Recomendación de especial seguimiento. Se recomienda establecer procedimientos concretos de coordinación vertical y horizontal entre los docentes del título. Dichas actuaciones deberán quedar plasmadas en documentos a modo de evidencias.

Recomendación. Se recomienda establecer procedimientos para conocer la satisfacción de los grupos de interés -especialmente PDI y estudiantes- en relación con la coordinación interna del título.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Se hace un análisis exhaustivo de las infraestructuras docentes, incluyendo aulas, laboratorios docentes y salas informáticas de la ETSIT, y particularizando para aquellas de mayor uso por parte del Máster (Laboratorio de audio, Cámara Anecoica Acústica y Estudio de Grabación). Dado el carácter semipresencial del Máster, se evalúan las características de los medios audiovisuales, telemáticos y de software necesarios para este tipo de docencia. Esta información se completa con datos sobre el PAS de apoyo a la docencia -principalmente el del Departamento de Ingeniería de Comunicaciones, que dan un amplio soporte- y el de los servicios generales del Centro y la Universidad. El análisis es suficiente permite concluir que las infraestructuras, los servicios académicos y la dotación de recursos son óptimos para la impartición del título. La orientación profesional se considera satisfactoria y se realiza a dos niveles: desde la Coordinación del Máster se organizan todos los años conferencias protagonizadas por profesionales del sector, mientras que de forma institucional se destacan las actividades organizadas en el marco del Foro de Empresas de Telecomunicación que son muy apreciadas por sus usuarios. La orientación académica se lleva a cabo de forma general desde la Dirección de la escuela y también desde el propio profesorado del Máster. Lo anterior, sumado al apoyo institucional desde los distintos servicios centralizados de la Universidad, garantiza la correcta orientación y atención al estudiante.

Buenas prácticas: la organización interna del PAS del Departamento de Ingeniería de Comunicaciones facilita un soporte temporal exhaustivo a las actividades docentes que se realizan en los laboratorios.

5. Indicadores

Satisfactorio

Se aportan los datos y se realiza un análisis crítico de los indicadores CURSA y otros indicadores contemplados en el SIGC, pero referidos exclusivamente al curso 2014/15, el único en el que ha habido egresados dentro de la nueva modalidad semipresencial. No se incorpora información sobre indicadores de cursos anteriores, aquellos con docencia exclusivamente presencial, lo cual es entendible dado el gran cambio que supone en la percepción del programa formativo y sus resultados en relación con el sistema anterior. Las conclusiones extraídas de estos datos deben tomarse con cierta precaución dada la falta de perspectiva temporal del nuevo método docente.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Estas recomendaciones ya han sido abordadas en anteriores autoinformes.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Mejorable

Las cuatro primeras recomendaciones del informe de modificación indicadas en el autoinforme son de carácter meramente formal y parecen no haber sido atendidas a la espera de ser incluidas en una nueva solicitud de modificación. Dichas recomendaciones deben ser incorporadas mediante una actualización de la memoria modificada, sin necesidad de esperar a un nuevo proceso de modificación. Se trataría de cambios justificados y que deberían ser informados en los autoinformes anuales en el apartado de " Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades".

En cuanto a la quinta recomendación, que se refiere a que los sistemas de evaluación presentados son excesivamente generalistas, está siendo razonablemente atendida pues su adecuación está siendo evaluada a la vez que se está consolidando el título en su nuevo formato.

La sexta recomendación aborda los procedimientos de coordinación y, tal y como se ha indicado anteriormente, no ha sido completamente atendida. El resto de recomendaciones pueden considerarse atendidas.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

En el curso 2013/14 los responsables del título no realizaron el autoinforme del mismo con la excusa de que ese curso no se iba a impartir el Máster, por lo que recibieron comentarios desfavorables que fueron incluidas en el informe de seguimiento de ese curso; dichas críticas estaban centradas en la ausencia de autoinforme pero no en sus contenidos, pues no existían. En el presente autoinforme se recuperan las acciones realizadas en su día para atender las recomendaciones del informe de 2011/12, dado que en 2012/13 no se realizó informe de seguimiento del título por parte de la DEVA. Dichas acciones se remontan a cinco años atrás y ya no resultan de gran interés en el contexto actual de memoria modificada.

Recomendación de especial seguimiento. Actualizar la memoria modificada incluyendo las recomendaciones del informe de modificación.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Se indica que no hay modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

Se aportan tanto las acciones de mejora del curso 14/15 referido exclusivamente al Máster en Ingeniería Acústica como algunas que afectan de forma general a la ETSIT para el mismo curso. La información sobre dichas acciones es escasa y se resume en una justificación y un informe de cierre para dichas acciones, todas ellas ya concluidas. Sería de interés disponer del plan de mejoras actualmente en vigor de forma que se dispusiese de una planificación estructurada de las acciones correctivas propuestas, incluyendo la denominación de la propuesta de mejora, las actuaciones previstas, el/los responsable/s de su ejecución, una estimación temporal, los indicadores de seguimiento y el procedimiento para valorar su éxito.

Recomendación de especial seguimiento: se debe aportar el Plan de Mejoras actualmente en vigor, y en el que



consten las acciones de mejora propuestas, su responsable, un cronograma de actuación, los indicadores de seguimiento y el procedimiento de valoración.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen suficientes evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora, que se plasman en un plan. Sin embargo, es urgente abordar la adaptación de PROA a la docencia semipresencial o, en su defecto, ofrecer alternativas a los estudiantes. Así mismo, es necesario definir procedimientos concretos de coordinación del profesorado. Estos aspectos, junto con otros de carácter más puntual, se han formulado en forma de recomendaciones que deben ser consideradas en futuros autoinformes o en la elaboración de la memoria de cara a la futura acreditación del título.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 5 de julio de 2016

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura